

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2009 del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

En México, D.F., a partir de las 10:00 horas del viernes siete de agosto de dos mil nueve, se efectuó la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo en el Salón Juárez de las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, ubicado en la calle de Abraham González número 48, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior;
- V. Seguimiento del Programa de Trabajo 2009 del Consejo Técnico Consultivo y Comisión de Fomento;
- VI. Propuesta para la evaluación conjunta 2008 de conformidad con el artículo 26 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil;
- VII. Definición del cargo del Secretario Ejecutivo de conformidad con lo previsto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y
- VIII. Asuntos generales
 - a) Los casos de Cristian Bernal y Manuel Arroyo en el marco de la inseguridad
 - b) La normatividad para el ejercicio de los recursos públicos
 - c) La entrevista del Consejo con el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de la República
 - d) Intervención del Diputado Othón Cuevas Córdova

Desarrollo de la sesión.

La Dra. Blanca Heredia Rubio, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y Comisionada para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, solicitó al Secretario Ejecutivo, Oscar I. Ortiz Reyes, verificar el quórum legal, y en su caso, hacer la declaratoria correspondiente.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

Dra. Blanca Heredia Rubio, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y Comisionada para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación

Consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil

Propietarios: Silvia Alonso Félix, Consuelo de Lourdes Castro Salinas, Gloria Lara Cantón

Suplentes: Margarita Guillé Tamayo, Catalina Castillo Castañeda, María de Lourdes Villagómez Díaz, Martha Guadalupe Figueroa Mier, Julio Garduño Colín, José Antonio Piña Arenas

Consejeros representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural

Propietarios: Roberto Delgado Gallart, María del Pilar Berrios Navarro

Suplentes: Edmundo Arias Torres, María Teresa Munguía Gil

Consejeros representantes del Poder Legislativo Federal

Cámara de Diputados

Suplente: Diputado Othón Cuevas Córdoba

Secretario Ejecutivo

Oscar I. Ortiz Reyes

De acuerdo con el artículo 51 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, el Secretario Ejecutivo verificó y declaró la existencia del quórum legal.

Minutos después se integraron a la sesión las consejeras Jeannette Arriola Sánchez y Margarita Guillé Tamayo.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La Presidenta del Consejo solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la aprobación del orden del día, el cual se aprobó por mayoría de votos, agregando en el apartado de Asuntos generales los incisos que aparecen en el orden del día de esta acta.

III. Aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual se aprobó por unanimidad.

IV. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior

La Dra. Blanca Heredia propuso dar por aprobado el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior o hacer una lectura abreviada. Por su parte, la consejera Silvia Alonso hizo la observación de que los acuerdos 2, 4 y 5 relativos al Secretario Ejecutivo no se habían cumplido y preguntó cuál había sido el motivo.

La Dra. Blanca Heredia informó que la solución que se había gestionado en la SEGOB para el pago de los servicios profesionales del Sr. Oscar Ortiz enfrentó una dificultad

administrativa mayor. Existe una norma que establece que una persona no puede recibir pago por trabajo de tiempo completo en dos entidades públicas. De acuerdo con esa normatividad, el Sr. Oscar Ortiz no puede recibir el pago de la Secretaría de Gobernación y trabajar en Indesol. Respecto a ese punto, planteó dos posibilidades: a) asumir esa situación y dar por finiquitado el asunto o b) buscar otra solución y hablar del tema en la siguiente sesión.

El exconsejero Fernando Castro y Castro comentó que el dilema deriva de la confusión de la solución que ofreció la autoridad. Y en ese caso el perjudicado es el propio Oscar Ortiz en virtud de que la gestión realizada no tuvo éxito. El acuerdo del Consejo fue en el sentido de resolver el asunto favorablemente y si eso no ha sucedido queda desamparado un profesional que ha sido nombrado. En su opinión, quien lo nombra debe buscar la forma de pagarle. Propuso mantener el acuerdo de pagar al Sr. Ortiz quien, por otra parte, ha tenido una labor destacada.

La Dra. Blanca Heredia comentó que la SEGOB gestionó los trámites para el pago, pero para contratar al Secretario Ejecutivo en la Secretaría de Gobernación tendría que dejar el Indesol y el Sr. Oscar Ortiz decidió seguir cobrando en ese Instituto. Señaló asimismo que se trataba de una situación compleja y que por parte de la Secretaría de Gobernación se hizo lo que había que hacer. La decisión del Sr. Ortiz hizo imposible proceder al pago. Además, los ajustes presupuestales representan una restricción adicional. En su opinión, la situación era cada vez más complicada y no era fácil avanzar en este asunto. Si el Consejo determinaba insistir habría que imaginar otro arreglo. La SEGOB agotó y solventó en sentido positivo la posibilidad de cubrir ese adeudo, y corresponde al Consejo decidir si el asunto se debe llevar a alguna otra entidad o a la Comisión de Fomento. Aclaró que no negaba la responsabilidad de la SEGOB, sino que realizó las gestiones para cumplir con el pago al Sr. Oscar Ortiz y de acuerdo con la normatividad vigente esto no fue posible.

El consejero Edmundo Arias preguntó por qué había tanta dificultad si tanto la SEGOB como el Indesol estaban involucrados en lo mismo. Comentó asimismo que sí existían documentos sobre los trabajos hechos por el Sr. Oscar Ortiz. Al respecto, la Dra. Blanca Heredia respondió que la cuestión no era entre dos dependencias, sino la normatividad que impedía realizar el pago.

El consejero Diputado Othón Cuevas comentó que le parecía lamentable la situación de la que estaban siendo testigos y el hecho de que se mencionara la falta de evidencia documental.

La Lic. Pilar Denegri Piña, Directora General Adjunta de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia de la SEGOB y representante suplente ante la Comisión de Fomento, informó que se buscó la forma de cubrir el adeudo y la solución administrativa consistía en pagar por honorarios la sistematización de la experiencia del Consejo, lo cual fue autorizado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación. Agregó que al momento de hacer la solicitud se encontró con el impedimento de que al estar cobrando en Indesol, el Sr. Oscar Ortiz no podría cobrar en la SEGOB. Comentó que ella y el Mtro. Rubén Martínez Sánchez, Director de Participación Social y Ciudadana, trataron ese asunto con el Sr. Oscar Ortiz, quien eligió seguir cobrando en Indesol.

Por su parte, el consejero Diputado Ohtón Cuevas mencionó que de las dos opciones que había presentado la Presidenta del Consejo se pronunciaba a favor de insistir hasta encontrar una solución.

La Presidenta del Consejo preguntó al Diputado Othón Cuevas si tenía algún comentario sobre la información aportada por la Lic. Denegri Piña. El consejero manifestó que la desconocía y que aún conociéndola, reiteraba la necesidad de encontrar una solución.

La consejera Consuelo Castro manifestó comprender la gestión realizada por la SEGOB para cubrir el pago al Sr. Oscar Ortiz. Asimismo, que entendía la decisión que él tomó ante la disyuntiva de quedarse sin ingresos al renunciar al Indesol. En su opinión, debía buscarse una manera de resolver esta situación con el presupuesto 2010.

La consejera Teresa Munguía mencionó que no estaba en duda que la SEGOB hubiera realizado la gestión; sin embargo, quedaba por resolver el tema de la deuda con el Sr. Oscar Ortiz. En su opinión, el Consejo debía mantener la propuesta de una solución favorable para el Sr. Ortiz.

La Presidenta del Consejo reiteró que la Secretaría de Gobernación hizo lo que estaba a su alcance para atender la preocupación del Consejo, siempre en apego a la normatividad.

Por su parte, el exconsejero Fernando Castro solicitó hacer constar en acta que la Secretaría de Gobernación ofreció solucionar el problema. Indicó que en su opinión ese punto ya no correspondía al Consejo, y que la Dra. Blanca Heredia, en su calidad de Presidenta, debía plantear la situación ante la Comisión de Fomento.

La Dra. Blanca Heredia manifestó que solicitaría copia del documento en el que consta el compromiso de la Secretaría de Gobernación para resolver esta situación, con el fin de analizar sus implicaciones jurídicas. Asimismo, ofreció buscar una eventual solución con el Indesol.

Acuerdo 1. La Presidenta del Consejo se comprometió a dar seguimiento al asunto para resolver el adeudo del Secretario Ejecutivo del Consejo.

En cuanto al punto 4 del seguimiento de acuerdos, la Dra Blanca Heredia preguntó qué había pasado con el grupo de trabajo para elaborar el perfil del Secretario Ejecutivo. Al respecto, el Mtro. Rubén Martínez informó que el 31 de julio de 2009 el Secretario Ejecutivo convocó al referido grupo a una reunión de trabajo a celebrarse el 4 de agosto del año en curso, pero ésta no pudo realizarse debido a compromisos de los consejeros. Señaló que se convocaría a una nueva reunión que sería presidida por la Lic. Pilar Denegri.

Sobre ese punto la consejera Silvia Alonso informó que ella misma había solicitado en varias ocasiones dicha reunión y propuso que las reuniones se programaran de manera conjunta. La Dra. Blanca Heredia manifestó su acuerdo con la propuesta y consideró que en las reuniones para evaluar el perfil del puesto no debería estar presente el Secretario Ejecutivo.

El exconsejero Fernando Castro y Castro opinó que para un proceso de evaluación de actividades tan técnicas debe designarse una Comisión Especial, pero en ese momento se apreciaba un consenso de perfil. Con respecto a la postura del Consejo, manifestó que hay

consenso por el Sr. Oscar Ortiz y preguntó qué necesidad había de ponerse a trabajar si existe la persona idónea que ha mostrado abnegación y capacidad.

La Presidenta del Consejo manifestó que tenía una opinión diferente. Que era importante que en esa reunión no estuviera presente el Sr. Oscar Ortiz y pidió al Secretario Ejecutivo abandonar el salón. Agregó que el Secretario Ejecutivo no cumple sus funciones a cabalidad, que toda un área de la Unidad para el Desarrollo Político estaba haciendo actividades que corresponden a la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

La consejera Jeannette Arriola comentó que en la reunión anterior la Presidenta del Consejo había expresado que dicho órgano debería representar a la sociedad civil. Respecto al tema del Sr. Oscar Ortiz, comentó que el Lic. Castro y Castro había señalado la postura del Consejo y que se trata de una decisión tomada por la sociedad civil que merece ser escuchada y respetada. Comentó que puede haber personas mejores que el Sr. Oscar Ortiz pero los integrantes del Consejo tienen ya un acuerdo. El país necesita un nuevo posicionamiento de la sociedad civil, no siempre abajo, sus acciones son valiosas, importantes y contribuyen fuertemente a este país. Desde ahí debe visualizarse la decisión.

El consejero José Antonio Piña Arenas señaló que no se trataba de ver en ese momento si se tenía o no el perfil del Secretario Ejecutivo, pues era claro que no y de eso estaban conscientes los integrantes del Consejo. Añadió que se tenía que elaborar dicho perfil para que fuera algo permanente, que ese no era el problema, el tema de fondo era que se pretendía operar toda una estrategia para quitar al Sr. Oscar Ortiz sin pagarle y poner a otra persona. Comentó que el primer tema tiene que ver con la disposición y con el ánimo de querer solucionarlo. El punto fundamental es cómo hacerlo. No puede ser que si la Secretaría de Hacienda está en la Comisión de Fomento no haya forma de resolverlo. El segundo tema es que la Presidencia del Consejo considera que él no es la persona adecuada, y eso hay que platicarlo.

Para la consejera Pilar Berrios lo más conveniente es que el adeudo se asuma como de la Comisión de Fomento. Con respecto a la evaluación del Secretario Ejecutivo, manifestó que él está cobrando recursos públicos y tiene que ser evaluado como todo aquel a quien los ciudadanos pagan. Agregó que se generó un mecanismo que no ha funcionado adecuadamente y considera que no es el momento para hacer la evaluación, por lo que exhortó al grupo de trabajo a realizar su encomienda. Propuso retomar el acuerdo para dar elementos al Consejo para que tome una decisión. Consideró que es un punto de tensión y que puede ser un elemento distractor, por lo que propuso seguir buscando una solución favorable con voluntad política. Se trata, agregó, de que el Consejo haga una evaluación seria que ojalá pueda hacerse de manera conjunta con la Comisión de Fomento.

La consejera María Teresa Munguía comentó tres puntos: Uno, el perfil, que es un acuerdo que se va a trabajar; dos, la evaluación en la que el Sr. Oscar Ortiz no debe estar presente; y tres, que se resuelva el adeudo y que esté presente en el proceso de solución. En su opinión, la SEGOB resolvió, pero no en la perspectiva del acuerdo.

La Presidenta del Consejo manifestó que podían seguir trabajando por buen camino, que tenía algunas noticias que darles, pero que hubo algunos puntos que no permitían avanzar y ese es uno de ellos. Señaló que el Sr. Ortiz no funciona como Secretario Ejecutivo, que no le

puede pedir nada, supone que debe desempeñar alguna función que desconoce ya que todo lo que le corresponde se lleva a cabo en la Unidad para el Desarrollo Político.

La Dra. Blanca Heredia señaló que son los representantes de la sociedad civil en el Consejo quienes deciden cómo asumen la responsabilidad de esa representación. Lo que ella quisiera lograr es avanzar en las causas que importan y para ello se requiere facilitar el diálogo, avanzar en el sentido de que exista una sociedad civil más grande y vigorosa y que pueda sentarse con el gobierno, no sólo porque impone sino porque logra cosas para otros que no están en esa mesa.

La consejera Consuelo Castro dijo que se sumaba a la propuesta de la consejera Pilar Berrios y agregó que se le había dado mucho tiempo a ese punto. Dijo que tenían que asumir una responsabilidad mutua. En su opinión, es claro que, por la razón que haya sido, no se había cumplido el acuerdo a través del grupo de trabajo y que en esa sesión no era posible hacer una evaluación adecuada ni presentar el perfil. Señaló que ya estaba acordado que operara el grupo de trabajo.

La consejera Silvia Alonso manifestó que en el Consejo hay un acuerdo para fortalecer a la Secretaría Ejecutiva. Que hay conciencia sobre ese punto y por eso estuvieron de acuerdo en hacer un procedimiento de evaluación. Agregó que no se defendían nombres o personas, sino un espacio. Señaló que dadas las características del Consejo, la Secretaría Ejecutiva debe ser de la sociedad civil y no ser ocupada por un funcionario público.

La consejera María de Lourdes Villagómez manifestó que la intencionalidad era establecer una fecha y se inició un proceso de reflexión que no habían hecho. Dijo que se estaba construyendo un proceso de reflexión y pareciera que no se tenía una postura como Consejo. Frente a eso la ley es clara, el Secretario Ejecutivo es designado por el Consejo a propuesta del Presidente. Es importante ese diálogo, hay que poner fecha, y lo que decía la consejera Pilar Berrios es que no iban preparados para iniciar ese diálogo.

El consejero Roberto Delgado propuso avanzar, en virtud de que ya se había tomado el acuerdo de realizar el perfil. Sugirió incluir como un punto de la agenda la evaluación del trabajo del Secretario Ejecutivo. Si ha cumplido que continúe, en caso contrario se concluye y se demuestra que no hay una defensa a ultranza de una persona, salvo la cuestión del pago.

La Dra. Blanca Heredia precisó que no pensaba que se defendiera a una persona sino su derecho colectivo a nombrar a la persona en esa plaza y que la pague el gobierno.

El exconsejero Rafael Reygadas recordó que a la fecha el Consejo ha tenido seis presidentes y lo que ha asegurado la continuidad del Consejo es el Secretario Ejecutivo. El Consejo ha encontrado en la Secretaría Ejecutiva un espacio para dar continuidad al trabajo que es complicado por los presupuestos. Agregó que no están casados con ninguna persona; que se puede discutir todo eso a través del grupo de trabajo, convocado en tiempo y forma.

El consejero Diputado Othón Cuevas enfatizó que nunca había sido testigo de tanta prepotencia, insolencia y discriminación. Agregó que la posición de la Presidenta era una falta de respeto hacia el Consejo y por eso la gente no votó en las elecciones de julio, porque estaba harta de imposiciones y de que no tuvieran sensibilidad. Agregó que desde su

trinchera haría lo posible para tener pronto a una nueva Presidenta del Consejo, pues desde que se elevaron a rango de ley las actividades de la sociedad civil no ha habido un Presidente que dure un año.

La Dra. Blanca Heredia ofreció una disculpa a la sociedad civil minúscula, y agregó que lo de minúsculo se refería al número. Señaló que México tiene 10 mil OSC registradas, en tanto Chile tiene 70 mil. Se trata de contribuir, de coadyuvar con los integrantes del Consejo para que ese número crezca. Manifestó que su intención era que hubiera más OSC en México, que se tenía que trabajar en ello conjuntamente.

La consejera Martha Guadalupe Figueroa manifestó que para todos los consejeros era una falta de respeto que la Presidenta los interrumpiera cuando hablan. Por otra parte, agregó que la responsabilidad es compartida.

V. Seguimiento del programa de trabajo 2009 del Consejo Técnico y Comisión de Fomento

Respecto a ese punto, la consejera Pilar Berrios recordó que las diversas comisiones y proyectos del Consejo están avanzando y que hay actividades que no necesitan presupuesto pero también se están impulsando. Señaló que se avanzó en la priorización de proyectos.

La consejera Margarita Guillé señaló la importancia de revisar los asuntos pendientes. Dijo que se necesitaba un pronunciamiento de parte de la Presidenta del Consejo. Comentó que tenía la impresión de estar perdiendo el tiempo y la oportunidad histórica; se estaba en el octavo mes del año y el avance del Programa de Trabajo era reducido. Propuso trabajar directamente en el presupuesto 2010 para que se integre desde ahora con los recursos suficientes para hacerlo efectivo y resarcir la pérdida de tiempo. Comentó que se necesitan responsables de los proyectos y que comprendía la frustración de generar expectativas y que éstas no se cumplieran. A título personal señaló que como consejeras han tenido reuniones y no cobran, están construyendo país y es frustrante que en las reuniones no se avance. Dijo que había solicitado integrar la Comisión de Presupuesto para el programa de trabajo de 2010 e ir a cabildear al Congreso de la Unión. Ofreció que se contara con todas las OSC que representan. Agregó que 2009 ha sido estéril y no se puede permitir que suceda lo mismo en 2010.

La Dra. Blanca Heredia preguntó por los responsables concretos para los proyectos de trabajo. Al respecto, la consejera Margarita Guillé contestó que el Consejo ya tenía responsables de cada proyecto y que le gustaría saber el nombre de la persona responsable de cada proyecto por parte de la Comisión de Fomento. Al respecto, la Presidenta del Consejo informó que por parte de la SEGOB la responsable sería la Lic. Pilar Denegri.

Por otra parte, la consejera Consuelo Castro señaló que se planteaban algunos foros, talleres y eventos en los que hay dos cosas que atender: uno, la cuestión de la participación de los integrantes del Consejo en los programas y metodología; y dos, el mecanismo de selección de proveedores que habrá de tomarse en cuenta.

En relación con los proveedores, la Presidenta del Consejo sugirió que siempre haya dos propuestas del Consejo y dos de la Comisión de Fomento. Que se cree un mecanismo transparente y se asegure la participación del Consejo. En tanto, la consejera Silvia Alonso

mencionó que para la selección de proveedores o prestadores de servicios existe una propuesta que le gustaría hacer llegar y consensuarla con los integrantes del Consejo.

La consejera Catalina Castillo mencionó que ya existía un grupo de OSC que tenía interés de asumir la organización del foro en Ciudad Juárez. Señaló que quería poner en la mesa la importancia de que una de las sedes fuera Ciudad Juárez. La Dra. Blanca Heredia mencionó que celebraba esa propuesta, pero que la Comisión de Fomento tendría que analizarla.

Respecto a los proyectos prioritarios, el Mtro. Rubén Martínez informó que se debía considerar que el programa de trabajo se aprobó el 22 de mayo y posteriormente se llegó a una lista de proyectos prioritarios, lo cual no implicaba que el resto de los proyectos del programa de trabajo no se realizarían. Hay 23 proyectos en total y 8 en la lista de prioritarios. Por su parte, la consejera Consuelo Castro aclaró que hay algunos proyectos que necesitan presupuesto y otros que no lo requieren.

En cuanto a los responsables de proyectos por parte de la Comisión de Fomento, la Dra. Blanca Heredia dijo que lo que se podría hacer es mencionar al responsable de cada Secretaría que participa en las sesiones: por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Miguel Díaz Reynoso y por el Indesol, Ana María León Miravalles.

Respecto a la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de 2006 y 2007, el Mtro. Rubén Martínez informó que faltaba el trámite administrativo con el Indesol para definir quién haría la publicación.

La Presidenta del Consejo comentó que en la Comisión de Fomento se había tratado el problema del presupuesto. Para el caso del foro de homólogos informó que en la Comisión de Fomento se había insistido en que vinieran personalidades de Europa del Este, a lo mejor se podía aprovechar el viaje y tener el foro de homólogos sobre mejores prácticas y, al día siguiente, el foro sobre cómo han respondidos sus países ante la crisis económica. Agregó que eso lo decidiría la Comisión de Fomento, aunque existe el problema de la falta de recursos.

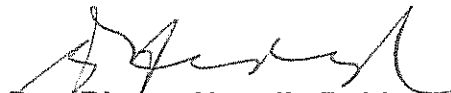
Asimismo, informó que en el ejercicio de establecer prioridades se tomó la determinación por parte del Secretario de Gobernación de que uno de los cinco programas prioritarios será el del fortalecimiento de las OSC, el impulso a organizaciones y redes, así como el crecimiento de ese sector. La SEGOB estaría llevando un conjunto de asuntos sobre sociedad civil, donde podrían participar los consejeros si lo consideran conveniente.

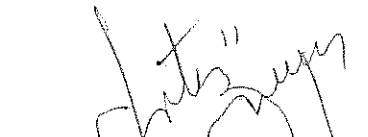
La Dra. Blanca Heredia propuso desahogar los puntos pendientes en una sesión extraordinaria a la que se convocaría oportunamente.

Finalmente, la consejera Lourdes Villagómez mencionó que antes de terminar se tenía la intención de hacer presente *in memoriam* de los colegas Christian Bernal y Manuel Arroyo, quienes habían fallecido a causa de la inseguridad que vive el país.

Acuerdo 2. Se acordó convocar a una sesión extraordinaria del Consejo.

Siendo las 12:45 horas del día de su inicio concluyó la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo.


Dra. Blanca Heredia Rubio
Presidenta


C. Oscar I. Ortiz Reyes
Secretario Ejecutivo